SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

589 *DURAMORE PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ADVANCED SEED PELLETING CONSULT & MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción por el que la sociedad Duramore Promociones, S.L. absorbe a la sociedad Advanced Seed Pelleting Consult & Management, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Duramore Promociones, Sociedad Limitada (la "Sociedad absorbente") y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Advanced Seed Pelleting Consult & Management, Sociedad Limitada (la "Sociedad absorbida"), celebradas a las diez y once horas, respectivamente, del día 9 de noviembre de 2017 han aprobado la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, suscrito en fecha 6 de noviembre de 2017, por todos los miembros de los órganos de administración de ambas sociedades a fusionar. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, la atribución de participaciones de la sociedad absorbente a los socios de la sociedad absorbida y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Se han utilizado como balances de fusión el cerrado en 2 de noviembre de 2017 en ambas sociedades. En la medida en que las sociedades a fusionar son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal de socios con la asistencia o representación de todos ellos por unanimidad, la fusión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el Proyecto de Fusión. Asimismo de conformidad con en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión por absorción con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Chiclana de la Frontera, 8 de febrero de 2018.- D. Bart André Maria Van Hulle, Administrador único de Duramore Promociones, Sociedad Limitada, y de Advanced Seed Pelleting Consult & Management, Sociedad Limitada.

ID: A180009032-1

cve: BORME-C-2018-589